

SALTA, 19 DIC 2025

Expediente N° 14.336/2019

620.25

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 14.336/2019, en el que recayera la Resolución FI N° 461-CD-2025, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Simple para la asignatura "Física" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Central, a partir del 1 de septiembre de 2025 y mientras dure su desempeño como Instructora Docente en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, mediante Nota N° 1103/2025, informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 15 de diciembre del año en curso.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 158/2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por reintegrada, a partir del 15 de diciembre del año en curso a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Física" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Central.

ARTÍCULO 2°. - Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Económica; a los



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.336/2019

Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

620. - CD - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa